



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
REPORTE Y/O QUEJA DEL SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Se realizará el reporte y/o queja ante la Dirección de Servicios Públicos para brindar el servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, en forma continua, regular, general y uniforme. En el municipio de Ocotlán.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	OTZ/DSP/CAP/14		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 8 y 115, Fracción III, Inciso C) De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.          Artículo 72, Fracción II1, Del Bando Municipal De Ocotlán 2026.          Artículo 125, Fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, Del Estado de México.          Artículo 10, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando hay inconformidad del ciudadano.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Dicho servicio es verificado por el director adscrito al área, para ser ejecutado en tiempo y forma.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Llenar formato de reporte y/o queja de servicio (ficha técnica). (En el caso del servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, no se lleve a cabo en tiempo y forma, el ciudadano podrá realizar el reporte en la modalidad de llamada telefónica 7191967878).	SI	1	<p>Artículo 8 y 115, Fracción III, Inciso B) De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.          Artículo 72, Fracción II1, Del Bando Municipal De Ocotlán 2026.          Artículo 125, Fracción III, de la Ley Orgánica Municipal.          Artículo 10, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.</p>
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.- El solicitante acudirá a la Oficina de Servicios Públicos a realizar su reporte y/o queja de forma física.          2.- Personal de Servicios Públicos, turnará el reporte al Coordinador para su atención.          3.- Personal de Residuos Sólidos Urbanos, atiende el reporte en tiempo y forma.          4.- El Coordinador de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos entrega el reporte a personal administrativo para captura y se archiva.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 DÍA HÁBIL		



COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El servicio se otorga en tiempo y forma siempre y cuando las unidades no se encuentren descompuestas, para brindar el servicio.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		COORDINACIÓN DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. ISRAEL DIAZ PEÑALOZA		
DOMICILIO			
CALLE	Francisco I. Madero S/N, Edificio De Servicios Administrativos "Luis Donald Colosio", (Casa De Cultura)		NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA	Villa Cuauhtémoc	MUNICIPIO	Oztolotepec
C.P.	52080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
719	1967878	615	servicios.publicos@otzolotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	El camión recolector de residuos sólidos paso a mi domicilio y no se llevó mis escombros, el ayuntamiento de Oztolotepec en coordinación con personal adscrito a la dirección de servicios públicos, ¿tiene la obligación de llevárselos?		
RESPUESTA:	Personal de la Coordinación de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos adscritos a la Dirección de Servicios Públicos, no tienen la obligación de atender la petición y/o queja; ya que desechos como escombros, piedras, palos, fierros, éstos ocasionan daños leves y graves en la caja compactadora de los camiones recolectores a la hora de compactar.		
PREGUNTA FRECUENTE	El camión recolector de residuos sólidos no paso en tiempo y forma en nuestra calle y los perros regaron la basura. ¿personal de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos tiene la obligación de barrer los residuos tirados?		



RESPUESTA:	Personal de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos no tiene la obligación de barrer los residuos tirados. Tiene la obligación de llevarse los residuos sólidos siempre y cuando se encuentre la personal que los generó y deberá depositarlos dentro de la unidad por lo cual se hace un llamado a la ciudadanía, para que tome conciencia y responsabilidad a la hora de disponer sus residuos, ya que ninguna operación de limpieza y recolección será suficiente, mientras existan estas malas prácticas que desmejoran la vía pública.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿El camión recolector de basura no pasa dentro de mi calle y personal de recolección de residuos no se la lleva?</b>
RESPUESTA:	Si tu casa y la de tus vecinos da hacia una calle angosta, hay que recordar que los camiones necesitan de cierto espacio para poder maniobrar con seguridad, y si no lo tienen, no arriesgarán tu patrimonio, y dejarán tu basura sin recoger por lo cual deberás acercar tus residuos a la calle más cercana y depositarlos cuando pase el camión recolector.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
NO APLICA	

ELABORÓ:  C. VANESSA ARISTA PEÑA	VISTO BUENO:  LIC. VICTOR HUGO DE LA CRUZ GONZÁLEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  13/02/2026.
ENLACE	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	